

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 336.952/83 y su agregado N° 336.954/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte (Servicio Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste - Conducción Principal Salta), adjunta para su pago facturas que ascienden a la suma de \$a. 42.072,77.-, por servicios de vigilancia y limpieza, cuidado de jardines, calefacción, suministro de energía eléctrica, etc, correspondiente al año 1983, que se prestan en dependencias de ese Tribunal y Secretaría Electoral teniendo en cuenta la conformidad prestada por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta y lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte (Servicio Nacional de Arquitectura / -Distrito Noroeste- Conducción Principal Salta) la suma total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$a. 42.072,77.-) en concepto de pago de las facturas obrantes a fs. 2 y 6.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////

28 JUN. 1983



3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos.-

b.m
MC

Arnolfo R. Gabrielli
ARNOLFO R. GABRIELLI